



CONVENIO DENTAL EXCLUSIVO PARA FUNCIONARIOS Y ALUMNOS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN.

En Melipilla, a 03/04/2025, entre Odontología Dra Claudia Ochoa, con domicilio en Serrano 379 Of 26, representada por Claudia Ochoa Echeverria, en calidad de odontóloga, y el Colegio Nuestra Señora de la Presentación, con domicilio en Vargas 290, representado por Franco Inzunza Vergara, en calidad de Director, se acuerda celebrar el presente Convenio de Colaboración.

OBJETIVO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio es establecer una colaboración entre clínica odontológica Dra Claudia Ochoa y el Colegio Nuestra Señora de la Presentación, con el fin de ofrecer servicios dentales de alta calidad a los estudiantes, profesores y personal administrativo del colegio.

BENEFICIOS PARA EL COLEGIO

A través de este Convenio, entre Clínica odontológica Dra Claudia Ochoa se compromete a ofrecer los siguientes beneficios al Colegio Nuestra Señora de la Presentación:

- Descuento del 10% en todos los tratamientos dentales para los estudiantes, profesores y personal administrativo del colegio (exceptuando controles ortodóncicos).
- Acceso a packs de descuento exclusivos para los estudiantes, profesores y personal administrativo del colegio.
- Realización de charlas y talleres de educación oral para los estudiantes del colegio.

BENEFICIOS PARA CLÍNICA

A través de este Convenio, el Colegio Nuestra Señora de la Presentación se compromete a:

- Promover los servicios de Clínica odontológica Dra Claudia Ochoa entre la comunidad educativa del colegio.
- Promover un espacio adecuado para la realización de charlas y talleres de educación oral.

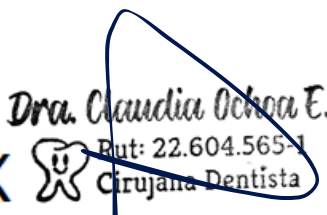
VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO

El presente Convenio tendrá vigencia por un período de 1 año a partir de la fecha de firma. Podrá ser renovado por acuerdo mutuo automáticamente, salvo aviso contrario.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto o disputa que surja en relación con la interpretación o ejecución del presente Convenio será resuelto a través de la negociación y el acuerdo mutuo entre las partes.

En testimonio de lo anterior, las partes firman el presente Convenio en Melipilla, a 03/04/2025.



Put: 22.604.565-1
Claudia Ochoa Echeverría
Odontóloga


Francisco Inzunza Vergara
Director